

VISTO el Expediente N° 827-0110/13, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1396 de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, se procedió a aprobar la convocatoria pública de "Proyectos de Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias VI" para promover la articulación de las instituciones universitarias argentinas en el exterior en consonancia con los intereses de la Nación, respecto de la estrategia de inserción internacional que lleva a cabo nuestro país.

Que mediante Resolución N° 2340 de la Secretaría de Políticas Universitarias fueron aprobados los proyectos presentados por la Universidad Nacional de Quilmes.

Que a fin de proceder a la ejecución de los proyectos se aprobó por Resolución (R) N° 40/13, homologada por Resolución (CS) N° 1/13, la suscripción del Convenio entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Quilmes "Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias VI".

Que a fs. 158 consta el ingreso de los fondos provenientes del Ministerio de Educación de la Nación, según recibo N° 847/13, para el financiamiento de los mencionados proyectos.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

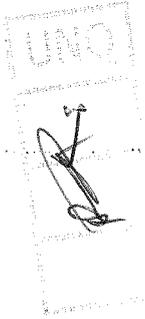
ARTÍCULO 1º: Aprobar el ingreso de fondos provenientes del Ministerio de Educación de la Nación, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 323.300,00), para el



Universidad
Nacional
de Quilmes

financiamiento de los Proyectos de Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias VI, aprobados por Resolución (SPU) N° 2340/12.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°:

- 00580

Mr. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes